



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Corredores biológicos para el desarrollo sostenible

*Francisco Bergós
Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)*

- En las últimas décadas se han producido importantes cambios en la estructura productiva del país, dando paso a la expansión de los monocultivos comerciales y a la intensificación de los sistemas de producción en los sectores agrícola, ganadero y forestal. Estos sistemas de producción generan presiones sobre la biodiversidad en los paisajes que rodean a las áreas protegidas, a la vez que acentúan su aislamiento biológico y aumentan los riesgos de invasiones de especies exóticas invasoras .



El SNAP hoy...

16 áreas protegidas
4 en proceso de ingreso
(Laureles-Cañas,
Humedales e Islas del
Hum, Laguna de
Castillos y Laguna
Negra) + 1 en
ampliación (Quebrada
de los Cuervos)

Poco más del 1% del
territorio
(total: 359.512-1,13%)
Superficie terrestre
258.444 has-1,45% y
marina 101.068ha-
0,72%

Alta proporción de la
tierra incorporada a
sistemas productivos



El SNAP en cifras...

Representación de objetos de conservación

86% de las Ecoregiones

92% de las unidades de paisaje

44% de los Ecosistemas amenazados

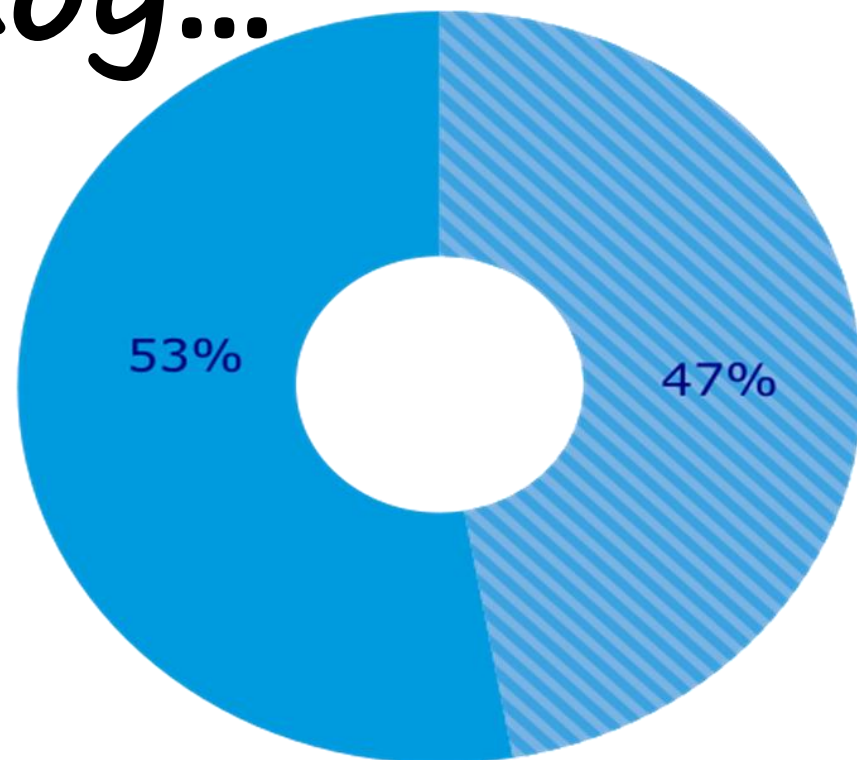
38% de las Especies amenazadas



El SNAP hoy...

Propiedad

**aproximadamente 80% de propiedad privada si se considera solo la superficie terrestre*



Propiedad nacional
(uso público y privado por el Estado;
incluye mar, espejos de agua y tierra)



Propiedad particular
(incluye padrones del Instituto
nacional de colonización)

Singularidad de Uruguay

DINAMA promueve la conservación dentro y fuera de las áreas protegidas.

Conservación en tierras privadas: más del 90% de la tierra en Uruguay es privada



“PRECIO DE LA TIERRA”

Arrendamientos año 2016 (DIEA 2017)



Agricultura
secano
232 U\$S/Ha/Año



Ganadería
68 U\$S/Ha/Año



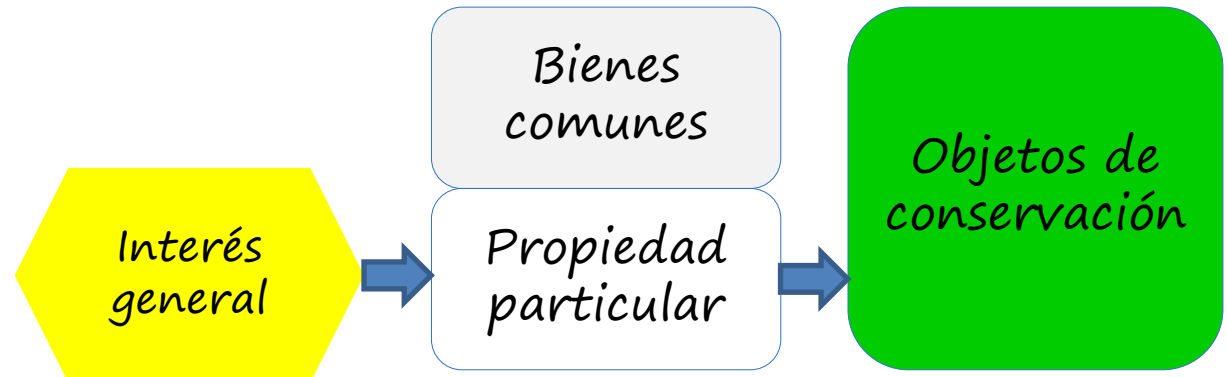
Forestación
165 U\$S/Ha/Año

Singularidad de Uruguay

Poca probabilidad de alcanzar una superficie mayor de áreas protegidas



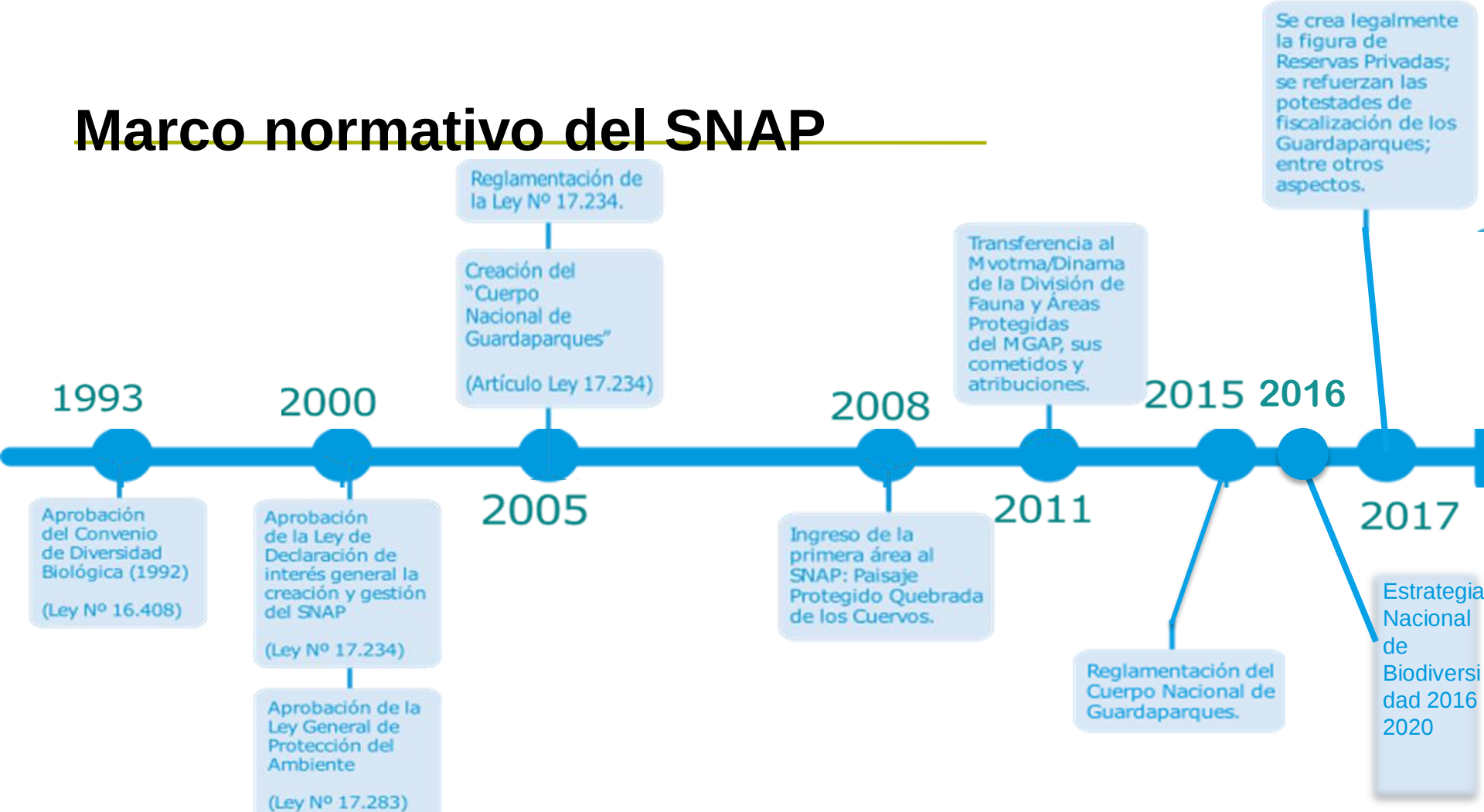
¿Y qué tiene de particular la gestión de áreas protegidas?



Derecho de propiedad: derecho a usar, gozar y disponer al arbitrio de uno, de algún bien concreto.

*La propiedad es un derecho inviolable, pero sujeto a lo que dispongan las Leyes que se establecieren por razones de **interés general**.*

Marco normativo del SNAP



Instrumentos para trabajar a escala de paisaje

- *Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica del Uruguay*
- *Plan Nacional Ambiental*
- *Proyectos de financiación externa*
- *Ley 19535*
- *Instrumentos de Ordenamiento territorial*



Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica del Uruguay 2016 - 2020



- La Estrategia Nacional de Biodiversidad establece la política nacional para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, siendo el instrumento base para la gestión de los ecosistemas, especies y recursos genéticos, así como de los bienes y servicios que de ellos se derivan.
- Esta Estrategia, que comprende el período 2016- 2020, ha sido diseñada como parte del cumplimiento de los compromisos que Uruguay ha asumido como Estado Parte de la Convención de Diversidad Biológica de las Naciones Unidas . Asimismo, responde a una necesidad específica del país en un contexto de expansión e intensificación del uso de los recursos naturales.



- La pérdida del hábitat natural, la explotación insostenible de los recursos naturales y el cambio climático, han llevado a que la tasa de extinción de especies en el mundo sea hoy mil veces mayor que las tasas naturales.
- En Uruguay más de la mitad de los mamíferos, peces y moluscos están amenazados. Este número supera el cuarenta por ciento de los anfibios y reptiles y la cuarta parte de las plantas. Una de cada diez aves se encuentra bajo amenaza. Hemos perdido especies emblemáticas como el jaguar o el puma, el ciervo de los pantanos y la lagartija de la arena





Para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente las que revisten particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se habrán conservado por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y estas estarán integradas a los paisajes terrestres y marinos más amplios



- Para 2020, al menos el 15% de la superficie continental y el 2% de la superficie marina se conservan por medio del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y otras medidas de conservación basadas en áreas (Reservas de Biósfera, Sitios RAMSAR, protección de bosque nativo y suelos categorizados como rural natural), y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios



El SNAP hoy...

16 áreas protegidas
4 en proceso de ingreso
(Laureles-Cañas,
Humedales e Islas del
Hum, Laguna de
Castillos y Laguna
Negra) + 1 en
ampliación (Quebrada
de los Cuervos)

Poco más del 1% del
territorio
(total: 359.512-1,13%)
Superficie terrestre
258.444 has-1,45% y
marina 101.068ha-
0,72%

Alta proporción de la
tierra incorporada a
sistemas productivos



Sitios Ramsar

Superficie terrestre:
456.325 has →
2,6 %

Superficie marina: 0 ha



Reservas de Biósfera

Superficie terrestre:
1.239.860 hás.
→ 7,0%

Superficie marina:
129.462 →
0,9 %



Bosque nativo

Superficie
terrestre:
833.668 has
→ 4,7%



Categoría de Suelo Rural Natural

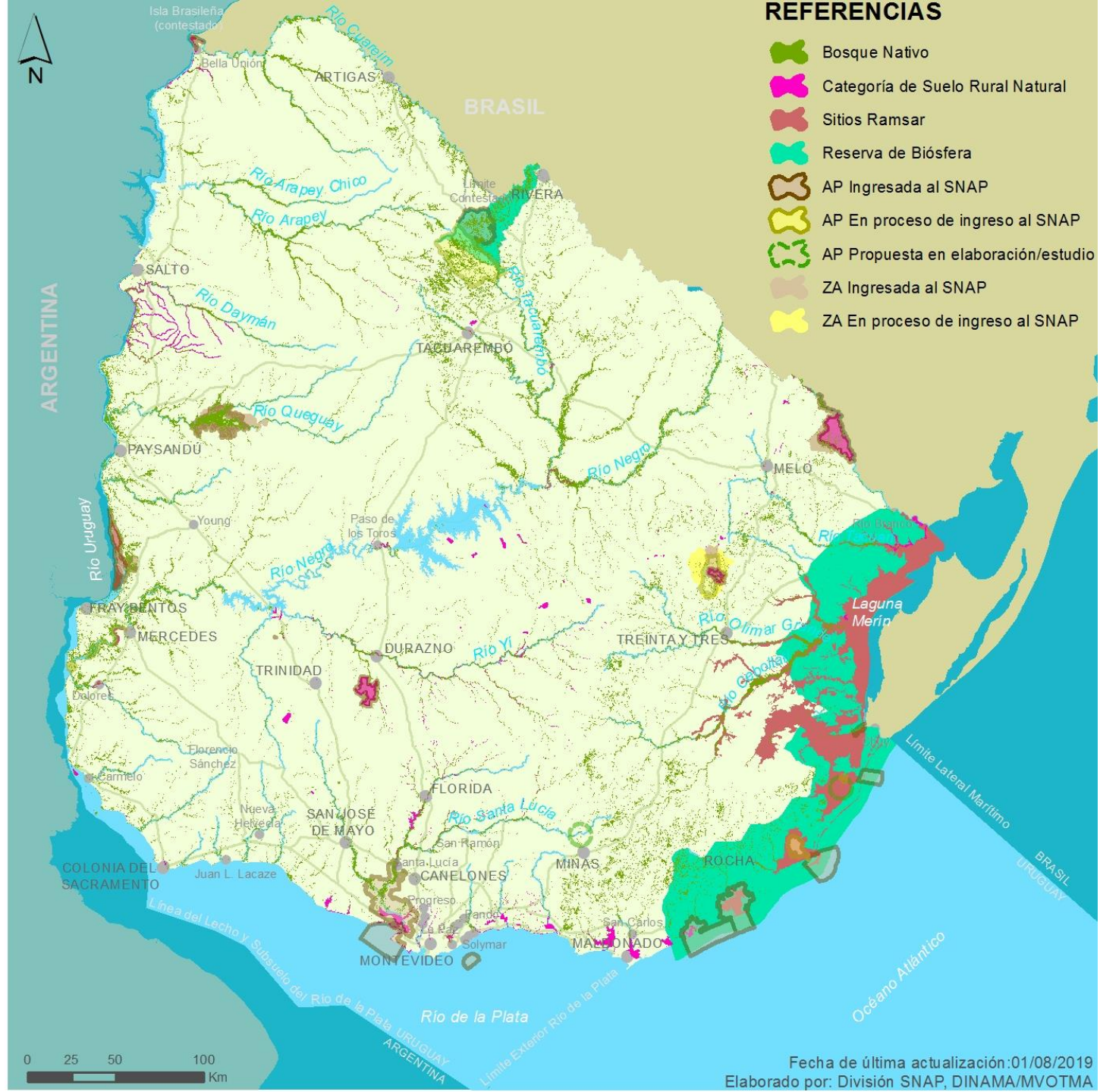
Superficie terrestre:
187.529 has
→ 1,05%

Superficie marina: 0 ha



**Superficie
terrestre
2.830.930 hás
(13%)**

**Superficie
marina
184.203 hás
(1.32 %)**



Plan Nacional Ambiental

PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE

Uruguay, 2019



- **Objetivo 1.2** Conservar, restaurar y gestionar en forma sostenible los ecosistemas y paisajes terrestres, reduciendo la pérdida de biodiversidad en todos sus niveles y asegurando sus servicios ecosistémicos.
- (Esto implica comprender los paisajes como unidades multifuncionales donde coexisten los usos productivos y la conservación de la biodiversidad, manteniendo las funciones y procesos ecológicos que sustentan las actividades productivas y culturales).
- **Meta 1.2.1 Ecosistemas**
- **Meta 1.2.2 Especies amenazadas**
- **Meta 1.2.3 Especies exóticas invasoras**



- *Objetivo 2.2 –Promover prácticas productivas sostenibles que reduzcan el impacto ambiental de las actividades agropecuarias*

- *Meta 2.2.3 –Conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos a distintas escalas en espacios bajo uso agropecuario*
- *Meta 2030 – Se generaliza la adopción de medidas para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en los predios con actividad agropecuaria,tomando como referencia la cuenca hidrográfica,con un enfoque basado en ecosistemas y su adaptación y mitigación del cambio y variabilidad climática*
- *Resultados intermedios– Definir,identificar y proteger corredores biológicos a diferentes escalas y grupos biológicos,utilizándolos como criterio para la conservación*



Fortalecimiento de la efectividad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas incluyendo el enfoque de paisaje en la gestión

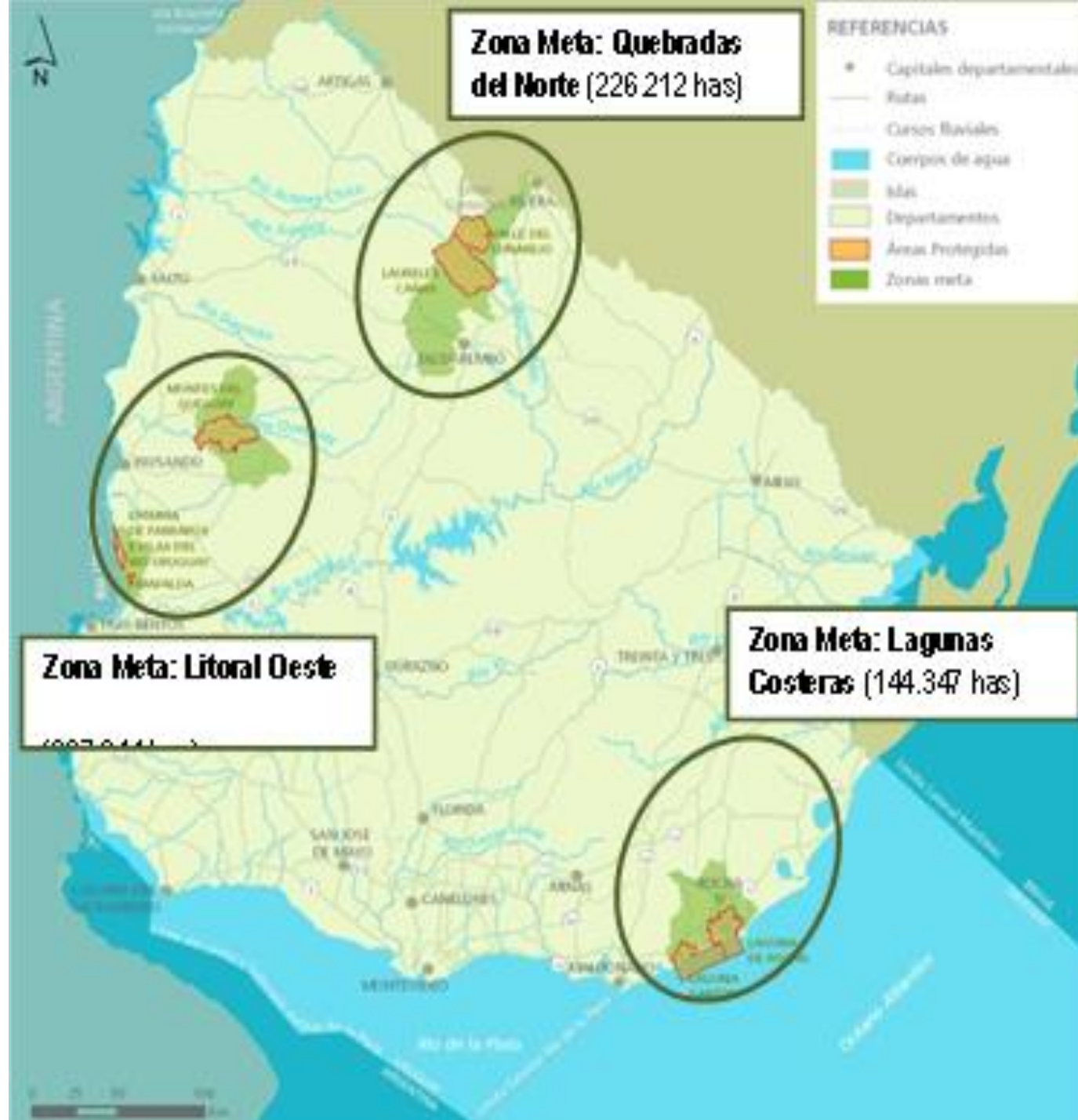
Objetivo del proyecto

Incorporar el enfoque de paisaje en la gestión del SNAP, fortaleciendo la efectividad de las áreas protegidas como núcleos para la conservación de especies, poblaciones y ecosistemas.

Estrategia

Contribuirá a desarrollar modalidades de planificación y gestión que permitan integrar las áreas protegidas con los paisajes que las rodean, armonizando su gestión con las actividades productivas circundantes, mejorando su conectividad y generando corredores entre las zonas núcleo y los remanentes de los ecosistemas naturales en las zonas de amortiguación. Así, las áreas protegidas funcionarán también como instrumentos para el fomento del desarrollo sostenible.





Componente 2:

Integración de la gestión de las áreas protegidas meta con la de los paisajes que la rodean

Producto 2.1 Fortalecimiento del ordenamiento territorial y los marcos de gobernanza para aumentar la integración de las áreas protegidas dentro de los paisajes productivos.

Producto 2.2: Fortalecimiento de las funciones de núcleo de las áreas protegidas seleccionadas, para la integración con los paisajes circundantes.

Producto 2.3. Mejora de la eficacia de la conservación en tierras privadas y corporativas en los paisajes seleccionados.

Two horizontal bars of different shades of green are located at the bottom of the slide. The top bar is a lighter shade of green and has a slightly irregular, wavy top edge. The bottom bar is a darker shade of green and is a solid, straight rectangle.

Ley N° 19535

Fecha de Publicación: 03/10/2017

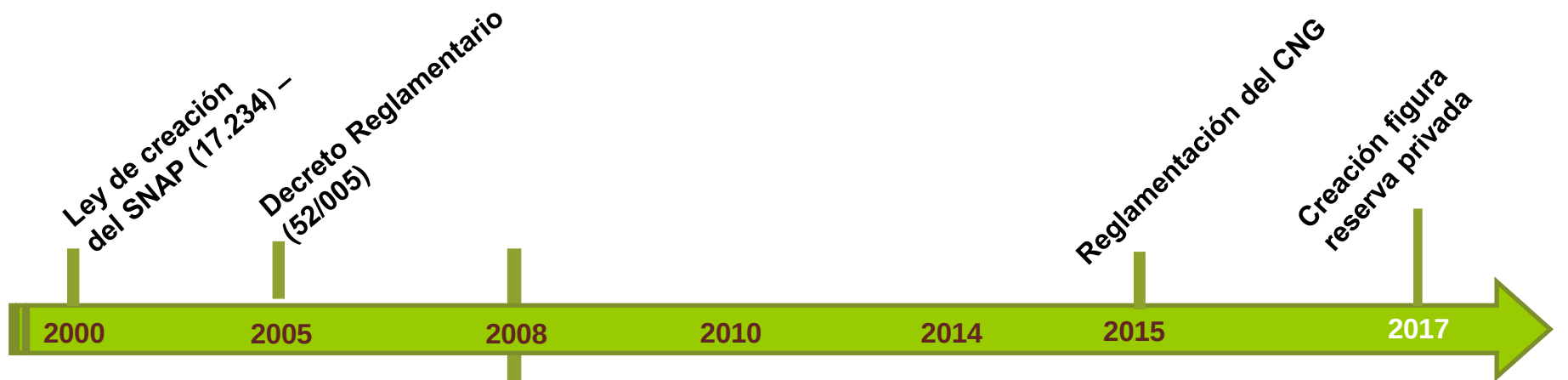
Artículo 163

Sustitúyese el artículo 4° de la Ley N° 17.234, de 22 de febrero de 2000, por el siguiente:

"ARTÍCULO 4°. (De las áreas de conservación o reserva departamentales).- Son áreas de conservación o reservas departamentales aquellas que fueran declaradas como tales por los Gobiernos Departamentales, las que podrán ser incorporadas al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Poder Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por la presente ley.

Asimismo, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente podrá declarar áreas de conservación o reservas privadas a solicitud de los propietarios de las mismas, de conformidad con la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo.

Marco normativo: oportunidades para la conectividad ecológica



Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (LOTDS) – 2008

Marco normativo: oportunidades para la conectividad ecológica

- El OT se ejerce a través de un sistema de instrumentos (IOT)
- Los IOT son obligatorios y sus determinaciones vinculantes para los sectores público y privado



Marco normativo: oportunidades para la conectividad ecológica

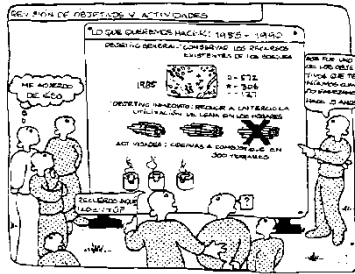
La ley establece que los IOT deben establecer una regulación ambientalmente sustentable y asumir como objetivo prioritario la conservación del ambiente.

Categoría Rural natural, que podrá comprender las áreas de territorio protegido con el fin de mantener el medio natural, la biodiversidad o proteger el paisaje u otros valores patrimoniales, ambientales o espaciales. Podrá comprender, asimismo, el álveo de las lagunas, lagos, embalses y cursos de agua del dominio público o fiscal, del mar territorial y las fajas de defensa de costa.



Marco normativo: oportunidades para la conectividad ecológica

- Los IoT deben incorporar la dimensión ambiental mediante una evaluación ambiental estratégica (EAE)



- Se debe elaborar un Informe Ambiental Estratégico y solicitar la aprobación a DINAMA.



- Puesta de Manifiesto del IAE
- Audiencia pública obligatoria para planes locales e instrumentos.
- Procesos participativos

Barreras a la conservación

Un territorio único con 3 naciones .

Misma historia , misma cultura , mismo paisaje .

Limitantes del mapa político a la conservación

Tendencia a fragmentar , no a conectar





Cuando nos referimos al pastizal o campo natural, nos referimos a toda la vida que interactúa en él, nos referimos a su estructura, funciones y composición de especies, ecosistemas y paisajes. De forma inseparable, una modalidad de producción y de un conjunto de elementos culturales que hacen a una forma de aprovechamiento de ese territorio por el ser humano.

Asociado a la conservación del pastizal hay muchos servicios que el pastizal nos provee

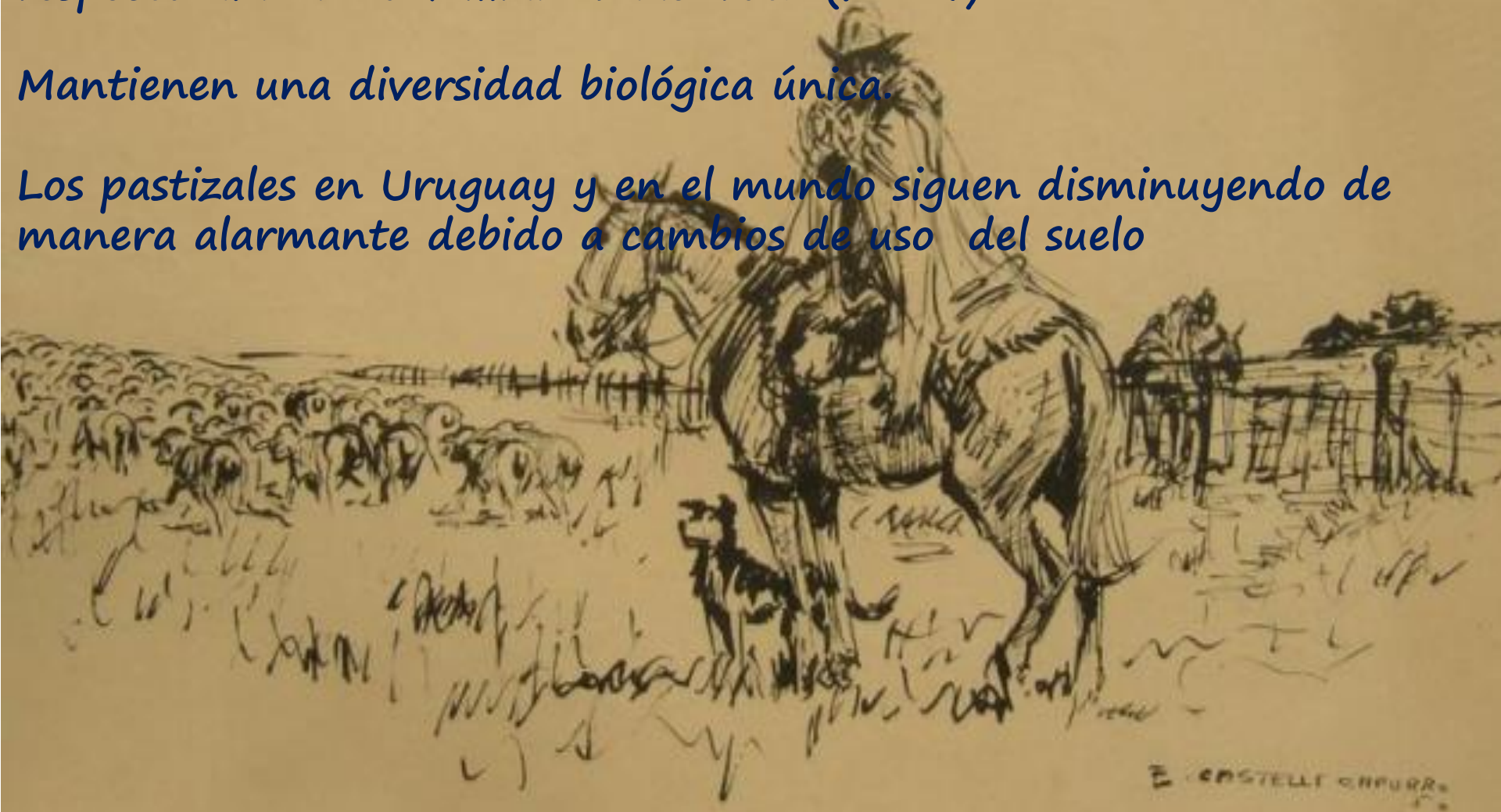


Conforman uno de los más importantes biomas de praderas templadas a nivel mundial.

En Uruguay se encuentran pastizales naturales de mediana-alta productividad en el mejor estado de conservación a escala de paisaje respecto al mundo William Lauenroth (2014).

Mantienen una diversidad biológica única.

Los pastizales en Uruguay y en el mundo siguen disminuyendo de manera alarmante debido a cambios de uso del suelo



A painting of a gaucho on a horse in a vast landscape. The gaucho is wearing a hat, a white shirt, a red vest, and a poncho, and is carrying a large bundle on his back. He is riding a dark horse. In the background, there are two ostriches on the left and a small town on the horizon under a hazy sky.

Y también junto
con la pérdida de
pastizales perdemos
nuestra identidad y
cultura !!!

A male guanaco with large, dark antlers is running through tall, green grass. The animal is captured in motion, with its legs extended and its head turned slightly to the right. The background is a soft-focus field of grass.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Dirección Nacional de Medio Ambiente

División Sistema Nacional de Áreas Protegidas de
Uruguay

www.snap.gub.uy

Ing. Agr. Francisco Bergós:
francisco.bergos@mvtma.gub.uy

Gracias!